

Documento digital firmado electrónicamente Resolución FGAG 340/2025



PABLO ESTEBAN GARCILAZO
FISCAL GENERAL ADJUNTO
pgarcilazo@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
04/11/2025 16:35:59



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de noviembre de 2025

VISTO:

Los Artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Leyes Nros. 1.903 Orgánica del Ministerio Público (texto consolidado según Ley N° 6.764) y 6.804; las Resoluciones SAGyP Nros. 361/2025, 437/2025 y 641/2025 y la Actuación Interna N° 30-00105583 del Sistema Electrónico de Gestión Administrativa de la Fiscalía General, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires reconoce al Ministerio Público autonomía funcional y autarquía, lo que es reafirmado por los Artículos 1° y 23 de la Ley N° 1903 (texto consolidado por Ley N° 6.764).

Que, mediante la Actuación Interna citada en el Visto de la presente, tramita la participación en el procedimiento de ampliación llevado a cabo en el marco de la Licitación Pública N° 2-0007-LPU25 de etapa única, para la adquisición de combos de equipos AIO y monitores extra para ser utilizados por el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por Resolución SAGyP N° 361/2025, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y se llamó a Licitación Pública N° 2-0007-LPU25, de

etapa única, para la adquisición de combos de equipos AIO y monitores extra para ser utilizados por el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de dólares estadounidenses dos millones doscientos ocho mil doscientos cincuenta (U\$S2.208.250.-).

Que posteriormente, mediante la Resolución SAGyP N° 437/2025 se aprobó el citado procedimiento adjudicándose a la firma TELEXTORAGE S.A. (CUIT N° 30-69688102-9) por la suma de dólares estadounidenses dos millones ciento ochenta y nueve mil novecientos ochenta (U\$S2.189.980.-).

Que al efecto, por intermedio de la Nota FGAG N° 21/2025, quien suscribe, requirió la intervención de la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la Ciudad, para que se realicen las gestiones necesarias a los efectos de llevar a cabo el procedimiento de compra correspondiente para la adquisición de trescientos (300) combos de equipos AIO y monitores, en el marco de la Licitación Pública N° 2-0007-LPU25 en trámite por ante el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme el requerimiento efectuado por el área técnica mediante Nota OSIM N° 100/2025.

Que mediante la Resolución SAGyP N° 641/2025, se aprobó la ampliación de la Orden de Compra N° 2-0030-OC25, en lo que respecta al Renglón N° 1, por la suma de dólares estadounidenses un millón noventa y cuatro mil novecientos noventa (U\$S1.094.990.-), correspondiente a la firma TELEXTORAGE S.A. y en el marco de la Licitación Pública N° 2-0007-LPU25.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión

Que, en esta instancia, desde la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Programación y Administración Contable del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, se solicita la afectación presupuestaria definitiva de la ampliación contractual de la Orden de Compra N° 2-0030-OC25, que fuera autorizada por Resolución SAGYP N° 641/2025, enviándose la documentación contractual.

Que, en el orden presupuestario, la referida ampliación, importa una afectación presupuestaria total de dólares estadounidenses seiscientos cincuenta y seis mil novecientos noventa y cuatro (U\$S656.994.-) con cargo al ejercicio 2025.

Que a fin de dar cumplimiento con las obligaciones emergentes de la contratación referida y facilitar las gestiones administrativas para el pago de las facturas correspondientes a las prestaciones contratadas en el marco de la contratación aprobada, corresponde autorizar a las áreas presupuestarias a emitir los documentos que le sean requeridos al efecto.

Que ha tomado intervención el Departamento de Presupuesto, informando la existencia de partidas suficientes para afrontar la presente, tal como da cuenta la Nota DP N° 1980/2025.

Que, ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen DAJ N° 1034/2025, sin efectuar observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Que, finalmente, mediante Nota SCA N° 655/2025 el Titular de la Oficina de Administración Financiera, interinamente a cargo de la Secretaría de Coordinación Administrativa dio cuenta de lo actuado por las dependencias intervinientes.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto por las Leyes Nros. 70, 1903 y 2095; y la Resolución FG N° 500/2019;

EL FISCAL GENERAL ADJUNTO DE GESTIÓN

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la participación de este Ministerio Público Fiscal en la ampliación de la Licitación Pública N° 2-0007-LPU25 para la adquisición de trescientos (300) combos de equipos AIO y monitores, en el marco de la Licitación Pública N° 2-0007-LPU25, que fuera adjudicada a la firma TELEXTORAGE S.A. (CUIT N° 30-69688102-9) por la suma de dólares estadounidenses seiscientos cincuenta y seis mil novecientos noventa y cuatro (U\$S656.994.-) con cargo al ejercicio presupuestario 2025.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a las áreas presupuestarias a emitir los documentos que le sean requeridos a fin de dar cumplimiento con las obligaciones emergentes de la



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión

contratación referida y facilitar las gestiones administrativas para el pago de las facturas correspondientes que se presenten con motivo de las certificaciones contractuales, todo en el marco de la ampliación de la Licitación Pública N° 2-0007-LPU25 aprobada por Resolución SAGyP N° 641/2025 y hasta por la suma de dólares estadounidenses seiscientos cincuenta y seis mil novecientos noventa y cuatro (U\$S656.994.-) con cargo al ejercicio presupuestario 2025.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto correspondiente a la participación en el marco de la ampliación de la Licitación Pública N° 2-0007-LPU25 a las partidas presupuestarias del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal del presente ejercicio hasta la suma citada en el artículo precedente.

ARTICULO 4º.- Regístrese; publíquese en la página de internet de este Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; notifíquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y comuníquese a la Secretaría de Coordinación Administrativa, a la Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización, a la Oficina de Administración Financiera, al Departamento de Presupuesto, al Departamento Contable, al Departamento de Compras y Contrataciones y a la Oficina Legal y Técnica. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FGAG N° 340/2025